

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 389 854**

51 Int. Cl.:
A47B 46/00 (2006.01)
A47B 49/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **09175839 .1**
96 Fecha de presentación: **12.11.2009**
97 Número de publicación de la solicitud: **2322056**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **18.05.2011**

54 Título: **Módulo para un grupo de almacenamiento modular**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
02.11.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
02.11.2012

73 Titular/es:
MENUISERIES FERREYROLLES (100.0%)
18, rue des Frères Lumière
63000 Clermont-Ferrand, FR

72 Inventor/es:
SOREL, FRANCK

74 Agente/Representante:
AZNÁREZ URBIETA, Pablo

ES 2 389 854 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Módulo para un grupo de almacenamiento modular

La presente invención se refiere a un módulo destinado a un grupo de almacenamiento modular.

5 Más en concreto, la invención se refiere a un módulo para un grupo de almacenamiento modular del tipo constituido por un cajón paralelepípedo que delimita un volumen de almacenamiento y por un mecanismo de desplazamiento de dicho cajón que comprende un primer mecanismo de giro susceptible de desplazar dicho cajón en rotación alrededor de un eje vertical y unos primeros medios de guía de traslación de dicho cajón según un eje horizontal en una dirección de liberación perpendicular a una cara lateral del citado cajón según se presenta de frente.

10 Ya se conoce del documento de patente FR2589699 este tipo de dispositivo de montaje, en particular destinado a un elemento de mobiliario en un soporte fijo, lo que le permite girar sobre si mismo alrededor de un eje de rotación vertical, estando diseñado de forma móvil en traslación mediante un medio que permite guiar en traslación el eje de rotación según una dirección determinada con el fin de alejar el elemento de mobiliario giratorio de aquellos obstáculos que pudieran afectar a su rotación. El medio de guía en traslación del eje de rotación comprende una bandeja con ruedas que coopera con guías orientadas en la dirección determinada de liberación, fijadas debajo del elemento de mobiliario, y
15 que es constantemente solicitado a su posición inicial mediante un elemento elástico, por ejemplo un resorte.

Así, tal medio de guía en traslación del eje de rotación no está adaptado para soportar cargas pesadas. Además, la amplitud del movimiento de traslación a partir de su posición inicial del elemento de mobiliario giratorio está limitada por el extremo de las guías con que cooperan las ruedas. Por tanto, la longitud de desplazamiento a lo largo de la cual el elemento de mobiliario giratorio puede liberarse es relativamente pequeña y resulta insuficiente para permitir una
20 libertad total de rotación del elemento de mobiliario giratorio con respecto a obstáculos próximos y susceptibles de obstaculizar la rotación en determinadas configuraciones de disposición, en particular en aquellas donde el elemento de mobiliario está encastrado en medio de un grupo. Como resultado, dicho dispositivo de montaje no está adaptado para presentar frontalmente cualquier cara del elemento de mobiliario giratorio, cualquiera que sea la configuración de disposición de dicho elemento. También es conocido del documento DE 94 02 415U un módulo para un grupo de
25 almacenamiento modular según el preámbulo de la reivindicación 1.

En este contexto, la presente invención tiene como objeto proponer un módulo para un grupo de almacenamiento modular que no presente al menos una de las limitaciones anteriormente referidas.

Otro objeto de la invención es permitir la colocación interior de una pieza de forma cambiante utilizando los módulos según la invención.

30 A este fin, el módulo destinado a un grupo de almacenamiento modular según la invención, y por otra parte según la definición genérica dada anteriormente, y donde una cara inferior del citado cajón está acoplada a una bandeja soporte esencialmente con la misma dimensión que esta cara inferior del cajón mediante el citado primer mecanismo de giro, estando el cajón montado con libertad de rotación sobre la bandeja soporte alrededor del eje vertical, a la vez que los citados primeros medios de guía en traslación comprenden una primera y segunda correderas telescópicas fijas en una
35 cara inferior de la bandeja soporte que están adaptadas para desplazar esta bandeja soporte en traslación a lo largo del eje horizontal, en la dirección de liberación, con una longitud de desplazamiento al menos igual a la profundidad del cajón, se caracteriza esencialmente porque comprende medios de soporte fijos en la mencionada cara inferior de la bandeja soporte en el lado de la dirección de liberación, de forma que sirven de apoyo a esta bandeja soporte.

Ventajosamente, el módulo de la invención presenta además una o más de las características secundarias siguientes.
40 Los primeros medios de fijación pueden estar adaptados para fijar las citadas dichas correderas telescópicas primera y segunda al menos al nivel de un primer punto de referencia fijo.

Este primer punto de referencia fijo puede corresponder al suelo y/o a un tabique.

45 El citado primer mecanismo de giro puede estar constituido por una bandeja giratoria interpuesta entre una cara superior de la bandeja soporte y la cara inferior del cajón y estar montado en rotación con respecto a la bandeja soporte alrededor del eje vertical mediante medios de rodamiento.

Como variante, el primer mecanismo de giro puede estar constituido por un sistema de bolas integrado directamente en la cara superior de la bandeja soporte.

Según una forma de realización particular, la cara superior del cajón puede estar acoplada además a una bandeja superior mediante un segundo mecanismo de giro, de modo que el cajón tiene libre rotación en cuanto a esta bandeja superior alrededor del eje vertical, estando provista dicha bandeja superior de una tercera y cuarta correderas telescópicas fijas en su cara superior y adaptadas para su desplazamiento de traslación a lo largo del eje horizontal, en la dirección de liberación y con la citada longitud de desplazamiento.
50

Según esta forma de realización particular, los segundos medios de fijación pueden adaptarse para fijar las citadas correderas telescópicas tercera y cuarta al menos al nivel de un segundo punto de referencia fijo.

Este segundo punto de referencia fijo puede corresponder al techo y/o a un tabique.

Preferentemente, el módulo coopera con unos medios de alineación del cajón según el eje vertical cuando las correderas telescópicas se encuentran en configuración plegada.

5 Preferentemente, el módulo comprende medios de bloqueo para el cajón, situados de forma que bloquean la rotación del cajón en una posición predefinida de entre cuatro posiciones posibles, en las cuales una de las cuatro caras laterales del cajón se presenta de forma frontal, respectivamente.

Ventajosamente, al menos una cara lateral del cajón está provista de al menos un tirador escamoteable colocado en dicha cara lateral, en el lado interior y/o exterior del cajón.

10 Ventajosamente, al menos una cara lateral del cajón comprende unos medios de absorción o de reverberación del sonido para modificar la acústica medioambiental del módulo cuando dicha cara se presenta de frente.

La invención se refiere igualmente a un grupo de almacenamiento modular caracterizado porque está constituido por una pluralidad de módulos según la invención ensamblados entre sí.

15 La invención se refiere además a un procedimiento de acondicionamiento de un espacio limitado por al menos un tabique caracterizado porque consiste en colocar una pluralidad de módulos según la invención ensamblados entre sí, liberar alternativamente al menos uno de los cajones de la pluralidad de módulos partiendo de su posición inicial en la dirección de liberación, hacer girar el cajón así liberado alrededor de un eje vertical para seleccionar cuál de las cuatro caras laterales del cajón se presenta de frente y empujar el cajón hacia su posición inicial, donde la cara lateral seleccionada para mostrarse de frente puede modificar el aspecto y/o la función de toda o parte de dicha pluralidad de módulos colocados ensamblados de acuerdo con la naturaleza de la superficie aparente de la cara lateral seleccionada para mostrarse frontalmente.

Esta pluralidad de módulos ensamblados puede disponerse a lo largo de un tabique conformando así un contra-tabique o también puede disponerse en el seno del espacio conformando por sí misma un tabique destinado a delimitar al menos dos zonas de dicho espacio.

25 Ventajosamente, se proporciona al menos un cajón en dicha pluralidad de módulos donde al menos una cara lateral del mismo es capaz de absorber o hacer reverberar el sonido, seleccionándose una de entre al menos una cara lateral adaptada de al menos el cajón para modificar la acústica medioambiental de la pluralidad de módulos.

Otras particularidades y ventajas de la invención se pondrán de manifiesto a la lectura de la descripción siguiente de una forma de realización particular de la invención, dada a título ilustrativo pero no limitativo, y en referencia a las figuras adjuntas, en las cuales:

- 30 Figura 1: vista expandida en perspectiva de un módulo para un grupo de almacenamiento modular según la invención;
- Figura 2: esquema del módulo de la Figura 1 visto de frente;
- Figura 3: esquema del módulo de la Figura 1 visto lateralmente;
- 35 Figura 4: ilustra un ejemplo de almacenamiento modular constituido por un conjunto de módulos según la invención colocados en forma ensamblada.

Las Figuras 1 a 3 ilustran, en diferentes vistas, un módulo 10 para un grupo de almacenamiento modular. El módulo 10 está constituido por un cajón 11 paralelepípedo que comprende una cara inferior 12 y una cara superior 13 y cuatro caras laterales 14 a 17 respectivamente.

40 Según una forma de realización, preferentemente la cara inferior 12 es cuadrada y está acoplada a una bandeja soporte 20, esencialmente de la misma dimensión que la cara inferior, mediante un primer mecanismo de giro, el cual permite al cajón un giro completo sobre sí mismo alrededor de un eje vertical Z.

El material para la bandeja soporte 20 se selecciona de forma que tenga una alta resistencia mecánica y una buena rigidez (tipo medio, PE-HD, etc.).

45 El primer mecanismo de giro, que permite que el cajón esté montado con libertad de rotación en la bandeja soporte, está constituido, por ejemplo, por una bandeja giratoria 21 interpuesta entre la bandeja soporte 20 y la cara inferior 12 del cajón y montada con libertad de rotación alrededor del eje vertical Z con respecto a la bandeja soporte mediante medios de rodamiento, por ejemplo de bolas. En una variante, el mecanismo de giro puede estar constituido por un sistema de bolas integrado directamente en la cara superior de la bandeja soporte. De esta forma se evitan las dificultades de montaje debidas a la presencia de una bandeja giratoria interpuesta entre el cajón y la bandeja soporte.

50 Ventajosamente, la bandeja soporte 20, que forma el zócalo del cajón, está equipada con dos correderas telescópicas 22 y 23, respectivamente, que le permiten deslizarse a lo largo de un eje horizontal X, perpendicular al eje de rotación Z.

ES 2 389 854 T3

Ambas correderas telescópicas 22 y 23 están fijadas lateralmente a la cara inferior de la bandeja soporte 20. Están previstas unas escuadras de fijación 22a y 23a para posicionar y fijar las correderas telescópicas 22 y 23 a nivel de un punto de referencia fijo, por ejemplo a nivel del suelo 1 (o de un elemento de soporte junto al suelo, que permite sobreelevar ligeramente el grupo) y/o al de un tabique 2 contra el cual se dispone el módulo.

- 5 Ventajosamente, las correderas telescópicas 22 y 23 están adaptadas a la profundidad del cajón 11, de modo que, cuando están desplegadas, permiten desplazar la bandeja soporte 20 y, por tanto, el cajón, según un movimiento de traslación a lo largo del eje horizontal X, en la dirección de liberación D perpendicular a la cara lateral 15 del cajón según se ve de frente y siendo la longitud de desplazamiento L al menos igual a la profundidad del cajón.

- 10 De este modo, mediante las correderas telescópicas que se encuentran en la bandeja soporte del cajón montado con libertad de rotación sobre ésta, el cajón puede avanzar en la dirección de liberación D con gran amplitud de movimiento con respecto a su posición inicial no liberada, estando la cara posterior 16 del cajón dispuesta contra el tabique 2. Esta gran amplitud de movimiento de traslación del cajón a lo largo del eje horizontal X, que corresponde al menos a la profundidad del cajón, permite entonces, una vez que las correderas telescópicas están completamente desplegadas, el giro libre del cajón sobre sí mismo alrededor del eje vertical Z, sin limitación de la cantidad de vueltas. En particular, en una configuración donde una pluralidad de módulos 10 están colocados de forma yuxtapuesta formando un grupo de almacenamiento modular tal como el ilustrado en la Figura 4, cada cajón puede avanzar en la dirección de liberación D sobre la longitud de desplazamiento L de las correderas telescópicas independientemente de los demás cajones, de modo que puede girar libremente alrededor de su eje vertical Z sin verse en ningún caso obstaculizado en su rotación por los demás cajones yuxtapuestos situados en su posición inicial no liberada.

- 20 La rotación del cajón así liberado permite modificar principalmente la futura cara lateral visible del cajón, eligiéndose una de las cuatro caras laterales para ser la frontal, antes de ser empujado por las correderas telescópicas hacia su posición inicial no liberada. Por ejemplo, el giro del cajón para que la cara lateral 14 sea la frontal, abierta, en el lugar de la cara lateral 15, plena, permite acceder al volumen interior del cajón.

- 25 Ventajosamente, las correderas telescópicas 22 y 23 están adaptadas para soportar cargas pesadas, por ejemplo cargas superiores a 80 kg.

- 30 Con el fin de evitar cualquier riesgo de inclinación hacia adelante del cajón 11 durante la acción de liberación hacia adelante en la dirección D, preferentemente la bandeja soporte 20 está provista de unos medios de sostén 24, fijados en su cara inferior del lado de la dirección de liberación D, de modo que le sirven de apoyo, para el rodamiento y/o el deslizamiento en el suelo 1. Estos medios están constituidos, por ejemplo, por dos ruedas fijas en la parte delantera de la bandeja soporte, respectivamente de los lados derecho e izquierdo de la misma.

- 35 Ventajosamente, la bandeja soporte 20 comprende medios para ocultar todo el mecanismo que permite desplazar en traslación el cajón 11, en particular las correderas telescópicas 22 y 23 y sus medios de fijación, así como las ruedas 24. Estos medios de ocultamiento están constituidos, por ejemplo, por un rodapié fijado de modo desmontable en el borde delantero de la bandeja soporte y que se encuentra a una altura suficiente para ocultar el espacio existente entre el suelo y la bandeja soporte 20.

- 40 Se pueden prever unos tiradores escamoteables para equipar al menos una cara lateral del cajón 11, del lado interior y/o exterior del mismo, para facilitar la prensión del módulo y su manipulación por un usuario. De este modo, según el ejemplo de las Figuras 1 a 3, la cara lateral 15 plena tiene, en su lado exterior, un tirador 18 que permite tirar del cajón o empujarlo cuando la cara 15 es la frontal. Además, la cara lateral 16 presenta, en su lado interior, un tirador 19 que, al igual que en la cara lateral 15, permite tirar del cajón o empujarlo cuando la cara lateral abierta 14 del cajón es la frontal.

Según una forma de realización particular, cuando el módulo de la invención está dimensionado con una gran altura, puede preverse un sistema de guía en traslación al nivel de la parte alta del cajón similar al dispuesto en la parte inferior y cooperando con un mecanismo de giro, favoreciendo el desplazamiento en traslación de dicho cajón y al mismo tiempo su alineación.

- 45 De este modo, según esta forma de realización particular, la cara superior 13 del cajón 11 está acoplada a una bandeja superior 30 mediante un mecanismo de giro. Este último comprende un pivote 31 dispuesto en el eje vertical Z que atraviesa el centro del cajón, y que solidariza la cara superior 13 del cajón y la cara inferior de la bandeja superior 30, y gracias al cual el cajón 11 tiene libre en rotación con respecto a la bandeja superior 30 alrededor del eje vertical Z.

- 50 Igual que en el caso descrito anteriormente para la bandeja inferior 20, la bandeja superior 30 está equipada con dos correderas telescópicas 32 y 33 que le permiten deslizarse a lo largo del eje horizontal X. Las dos correderas telescópicas 32 y 33 están fijadas cada una lateralmente en la cara superior de la bandeja superior 30. Unas escuadras de fijación o listones 32a y 33a están previstos para posicionar y fijar las correderas telescópicas 32 y 33 al nivel de un punto de referencia fijo, por ejemplo al nivel del techo 3 (o de un elemento unido al techo) y/o al de un tabique 2 contra el cual se coloca el módulo.

- 55 Las correderas telescópicas 32 y 33, que tienen la misma longitud de desplazamiento L que las correderas telescópicas 22 y 23 situadas en la parte baja del cajón, actúan de modo concomitante con estas últimas para contribuir a la

liberación del cajón en la dirección de liberación D, facilitando así el desplazamiento del cajón a la vez que se mantiene su alineación, en una longitud al menos igual a la profundidad del cajón, de modo que éste último es completamente libre de rotar alrededor de su eje vertical Z cuando las cuatro correderas telescópicas están completamente desplegadas.

5 La bandeja superior 30 también puede comprender medios para ocultar las correderas telescópicas 32 y 33 y sus medios de fijación. Estos medios de ocultamiento están constituidos, por ejemplo, por un rodapié alto 35 fijado de forma desmontable en el borde delantero de la bandeja superior y que se encuentra a una altura suficiente para ocultar el espacio existente entre la bandeja superior y el techo.

10 Ventajosamente, se pueden prever unos medios de alineación del cajón 11 según el eje vertical Z cuando las correderas telescópicas inferiores 22, 23 y superiores 32, 33 se encuentran en su configuración plegada. Estos medios de alineación pueden, por ejemplo, comprender unos imanes 36, 37 montados enfrentados respectivamente en una parte posterior de la bandeja superior 30 y en un tabique 2 contra el cual se dispondrá el módulo. De este modo, cuando las correderas telescópicas están plegadas para llevar el cajón hacia atrás a su posición inicial, los dos imanes 36 y 37 entran en contacto y garantizan una alineación del nivel vertical del cajón.

15 Igualmente, se pueden prever unos medios de bloqueo del cajón con el fin de bloquear su rotación en una posición predefinida de entre las cuatro posiciones posibles, donde una de las cuatro caras laterales del cajón es la que se muestra de frente. Ventajosamente, estos medios permiten posicionar con precisión la cara lateral del cajón seleccionada para mostrarse frontalmente en un plano perpendicular al eje horizontal X, de modo que el cajón puede empujarse estando perfectamente alineado, y facilitando su recolocación principalmente con respecto a otros cajones adyacentes.

Estos medios de bloqueo pueden estar constituidos, por ejemplo, por bolas 38 montadas de forma retráctil por debajo de la bandeja superior 30, previstas para cooperar con almas correspondientes dispuestas en la cara superior del cajón con el fin de bloquearlo cuando se alcanza dicha posición. Como alternativa, las bolas pueden estar montadas en la cara superior del cajón y, recíprocamente, las almas correspondientes en la cara enfrentada a la bandeja superior.

25 La Figura 4 ilustra un ejemplo de un grupo de almacenamiento modular constituido por una pluralidad de módulos 10 yuxtapuestos.

El grupo de módulos 10 así colocados en forma ensamblada puede situarse delante de un tabique 2 ya existente conformando un contra-tabique. Este grupo puede igualmente considerarse como un tabique que delimita dos habitaciones o dos zonas entre sí.

30 En referencia a los cajones del grupo que presentan caras laterales abiertas, ventajosamente los montantes verticales de estas caras laterales abiertas podrán estar dotados de cepillos 39, destinados a conformar una junta con el cajón directamente adyacente, evitando así que penetre polvo en el cajón cuando una cara plena del mismo es la mostrada de frente.

35 Como se ha indicado anteriormente, cada cajón 11 de un módulo 10 del grupo está montado en forma giratoria alrededor de un eje central vertical Z y además está montado sobre dos o cuatro correderas telescópicas que garantizan la traslación y la liberación del cajón con un desplazamiento suficiente para permitirle girar sobre sí mismo alrededor de dicho eje, permitiendo así cambiar la cara lateral visible de un cajón a presentar de frente con respecto al grupo, independientemente de los demás cajones del mismo.

40 De este modo, al liberar alternativamente al menos uno de los cajones del conjunto desde su posición inicial a su dirección de liberación D y haciendo girar el cajón 11 así liberado alrededor de su eje vertical Z para seleccionar una de sus cuatro caras laterales que se desea presentar de frente y finalmente empujando el cajón hasta su posición inicial, se puede modificar fácilmente el aspecto y/o la función de todo o parte del grupo de módulos en función de la naturaleza de la superficie aparente de la cara lateral seleccionada como frontal. En efecto, cada una de las cuatro caras laterales de un cajón puede ventajosamente presentar un aspecto estético y/o útil diferente, por ejemplo un cristal o un espejo para una cara, una cara plena con un acabado o listo para pintar, por ejemplo, o también estanterías de almacenamiento para otra, etc. Además de la posibilidad de modificar el acabado estético y/o la utilidad (almacenamiento) de un tabique colocando de forma diferente los diferentes cajones giratorios del grupo de módulos para presentar las caras deseadas, se puede también prever el integrar, en algunas caras laterales de los cajones, unos paneles absorbentes o de reverberación del sonido, de modo que puedan modificar también la acústica medioambiental cuando tales caras son las mostradas frontalmente.

Ventajosamente, tal grupo de módulos permite equipar el interior de una habitación de modo cambiante.

REIVINDICACIONES

1. Módulo (10) para un grupo de almacenamiento modular constituido por un cajón (11) paralelepípedo que delimita un volumen de almacenamiento y por un mecanismo de desplazamiento del cajón que comprende un primer mecanismo de giro adaptado para desplazar el cajón en rotación alrededor de un eje vertical (Z) y unos primeros medios de guía en traslación de dicho cajón según un eje horizontal (X) en una dirección de liberación (D) perpendicular a una cara lateral (15) del cajón que se muestra de frente, donde una cara inferior (12) de dicho cajón está acoplada a una bandeja soporte (20) esencialmente de la misma dimensión que dicha cara inferior mediante el primer mecanismo de giro, de forma que el cajón (11) se encuentra montado con libertad de rotación alrededor del eje vertical (Z) sobre la bandeja soporte (20), comprendiendo dichos primeros medios de guía en traslación una primera y segunda correderas telescópicas (22, 23) fijadas en una cara inferior de la bandeja soporte (20) y adaptadas para desplazar en traslación dicha bandeja soporte a lo largo del eje horizontal en la dirección de liberación, con una longitud de desplazamiento (L) al menos igual a la profundidad del cajón, **caracterizado porque** comprende además unos medios de sostén (24) fijados en la cara inferior de la bandeja soporte (20) del lado de la dirección de liberación (D), de forma que sirven de apoyo a la bandeja soporte.
2. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende unos primeros medios de fijación (22a, 23a) adaptados para fijar las citadas correderas telescópicas primera y segunda (22, 23) al nivel de al menos un primer punto de referencia fijo correspondiente al suelo (1) y/o a un tabique (2).
3. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el primer mecanismo de giro está constituido por una bandeja giratoria (21) interpuesta entre una cara superior de la bandeja soporte (20) y la cara inferior (12) del citado cajón (11) y está montado libre de rotación con respecto a la bandeja soporte alrededor del eje vertical (Z) mediante unos medios de rodamiento.
4. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado porque el primer mecanismo de giro está constituido por un sistema de bolas integrado directamente en la cara superior de la bandeja soporte (20).
5. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cara superior (13) del cajón (11) está acoplada a una bandeja superior (30) mediante un segundo mecanismo de giro (31), de modo que dicho cajón es libre de rotar alrededor del eje vertical (Z) en dicha bandeja superior, estando la bandeja superior provista de una tercera y cuarta correderas telescópicas (32, 33) fijadas a la cara superior de la bandeja superior y adaptadas para desplazar dicha bandeja superior en traslación a lo largo del eje horizontal (X), en la dirección de liberación (D) y con una longitud de desplazamiento (L).
6. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según la reivindicación 5, caracterizado porque comprende unos segundos medios de fijación (32a, 33a) adaptados para fijar las correderas telescópicas tercera y cuarta (32, 33) al nivel de al menos un segundo punto de referencia fijo correspondiente al techo (3) y/o a un tabique (2).
7. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 6, caracterizado porque dicho módulo coopera con unos medios de alineación del cajón según el eje vertical cuando las correderas telescópicas se encuentran en una configuración plegada.
8. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, caracterizado porque comprende unos medios de bloqueo (38) del cajón provistos para bloquear su rotación en una posición predefinida de entre las cuatro posiciones posibles, en las cuales una de las cuatro caras laterales del cajón está presentada frontalmente.
9. Módulo para un grupo de almacenamiento modular según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque al menos una cara lateral del cajón comprende unos medios de absorción o de reverberación del sonido para modificar la acústica medioambiental del módulo cuando dicha cara se presenta de frente.
10. Grupo de almacenamiento modular caracterizado porque está constituido por una pluralidad de módulos (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores ensamblados entre sí.
11. Procedimiento de acondicionamiento de un espacio delimitado por al menos un tabique (2), caracterizado porque consiste en colocar una pluralidad de módulos (10) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 de manera ensamblada, liberar alternativamente al menos uno de los cajones (11) de dicha pluralidad de módulos desde su posición inicial en su dirección de liberación (D), hacer girar dicho cajón (11) así liberado alrededor de un eje vertical (Z) para seleccionar cuál de las cuatro caras laterales (14, 15, 16, 17) del cajón se mostrará de

frente y empujar el cajón a su posición inicial, donde dicha cara lateral seleccionada a ser la frontal modifica el aspecto y/o la función de toda o parte de la pluralidad de módulos colocados en forma ensamblada en función de la naturaleza de la superficie aparente de la cara lateral seleccionada para mostrarse frontalmente.

- 5 **12.** Procedimiento de acondicionamiento según la reivindicación 11, caracterizado porque consiste en posicionar dicha pluralidad de módulos colocados de manera ensamblada a lo largo del tabique (2) de modo que se conforma un contra-tabique.
- 13.** Procedimiento de acondicionamiento según la reivindicación 11, caracterizado porque consiste en posicionar dicha pluralidad de módulos ensamblados en el seno del espacio de modo que se conforma un tabique delimitando entre sí al menos dos zonas de dicho espacio.
- 10 **14.** Procedimiento de acondicionamiento según una de las reivindicaciones 11 a 13, caracterizado porque se proporciona al menos un cajón de la pluralidad de módulos donde al menos una cara lateral está diseñada para absorber o reverberar el sonido y porque se selecciona una de entre al menos una cara lateral adaptada de dicho al menos un cajón para modificar la acústica medioambiental de la pluralidad de módulos.

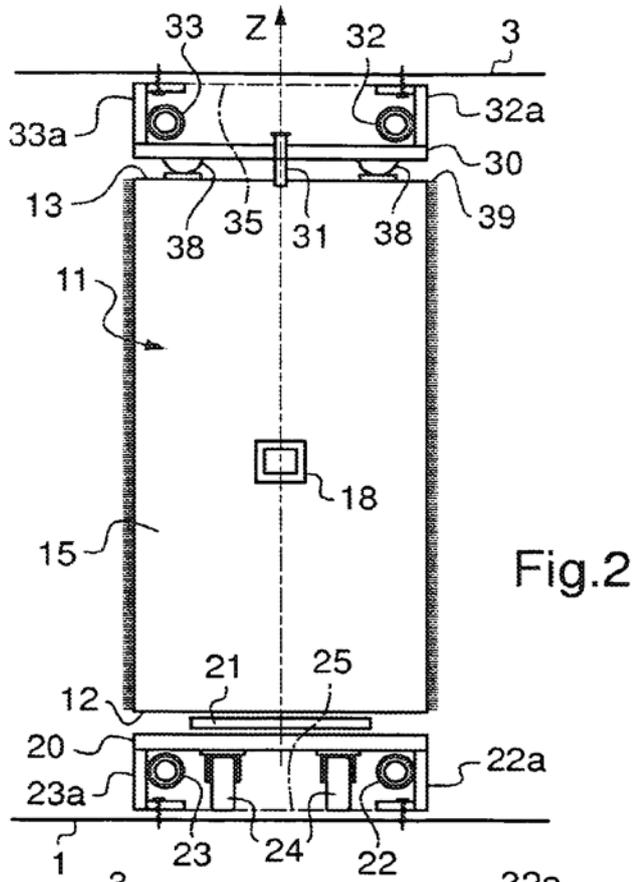


Fig.2

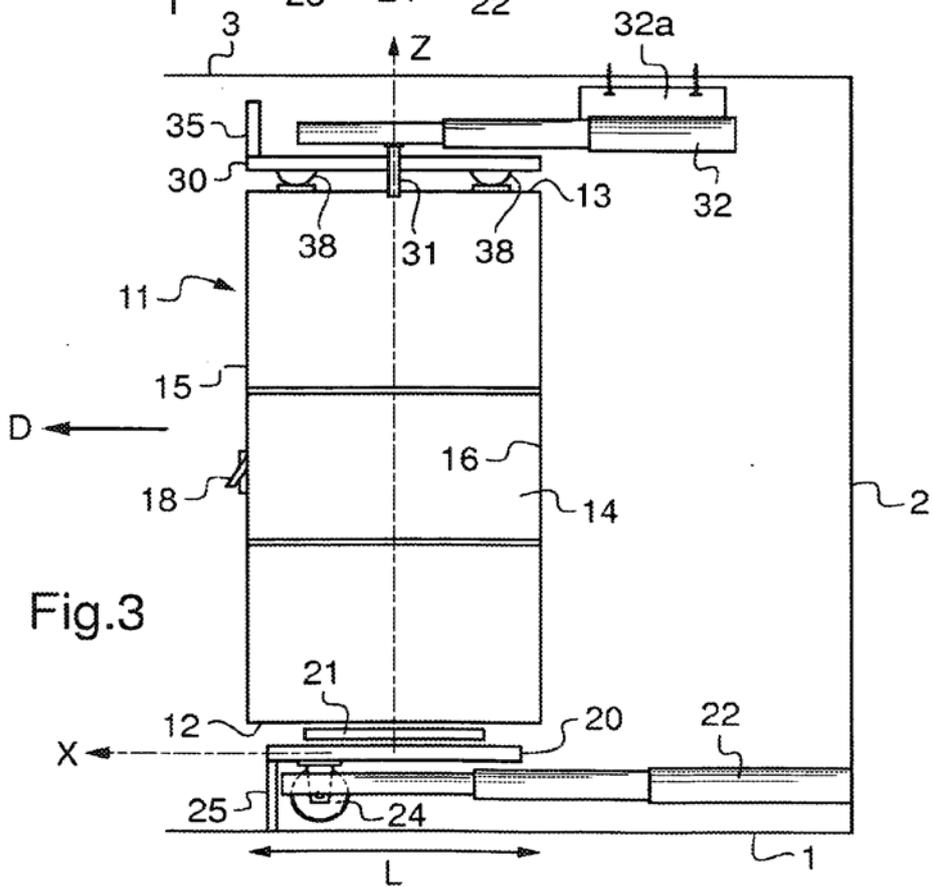


Fig.3

